



Por un niño
sano en un
mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

Derechos del niño e internación

Las crisis demandan mayores salvaguardas éticas y legales

La situación de pandemia por COVID19 ha producido profundos y rápidos cambios en la relación asistencial, para adaptarnos a una amenaza no suficientemente conocida hasta el momento y sin una cura ni tratamiento efectivo a la vista. Esto reclama mayores medidas de precaución y cuidado, diferentes a las que estábamos acostumbrados.

Estos cuidados que la situación de pandemia nos impone no deben violentar derechos adquiridos de nuestros pacientes. Las crisis demandan mayores salvaguardas éticas y legales, no menores.

La internación conjunta en Pediatría es uno de esos derechos adquiridos y forma parte del amplio abanico de derechos de los niños.

La presencia de los padres, tutores, cuidadores o referentes afectivos del niño es imprescindible en toda situación donde su salud este en consideración, no solo para el proceso de toma de decisiones sino muy especialmente para el cuidado emocional del niño.

Constituye una práctica reñida con el principio constitucional del interés superior del niño impedirlo, y nadie debe abandonar la posición de cuidador otorgada por el Estado o ser inducido a hacerlo.

Por ello, instamos a todos los pediatras a continuar velando por la defensa de los derechos del niño garantizando, en el marco de seguridad y cuidado que la situación de pandemia amerita, el contacto y presencia permanente junto al niño de sus padres, tutores, cuidadores o referentes afectivos.

Subcomisión Derechos del Niño

Abril 2020